



Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa**Reunión de las Partes del Convenio sobre
la Protección y la Utilización de
los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales****Novena sesión**

En Ginebra, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021

Informe de la novena sesión de la Reunión de las Partes**I. Introducción**

1. La novena sesión de la Reunión de las Partes del el Convenio sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua) se celebró del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021 en un formato híbrido en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La reunión fue organizada en cooperación con el Gobierno de Estonia.

A. Asistencia

2. Las delegaciones de las siguientes Partes del Convenio asistieron a la novena sesión: Albania, Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chad, Croacia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Hungría, Italia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Moldavia, Rumania, Senegal, Serbia, Suecia, Suiza, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

3. También asistieron las delegaciones de los siguientes Estados que no son Parte del Convenio: Argelia, Armenia, Bangladesh, Belice, Benín, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chile, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Gambia, Georgia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jordania, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, Mauritania, México, Marruecos, Myanmar, Namibia, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Ruanda, Santa Lucía, Arabia Saudí, Sierra Leona, Sudán del Sur, Estado de Palestina, Sudán, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen y Zambia.

4. Además, de los representantes del sistema de las Naciones Unidas, asistieron también representantes de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas

para la Infancia (UNICEF), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, ONU-Agua y la Organización Meteorológica Mundial.

5. También participaron representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: el Centro Africano de Minerales y Geociencias, el Consejo de Ministros Africanos del Agua, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), la Comisión de Protección del Medio Ambiente Marino del Báltico, el Centro de Situaciones de Emergencia y Reducción del Riesgo de Desastres, la Comisión de Gestión del Agua de Chu-Talas la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, la Comisión de Ríos Transfronterizos Finlandesa-Sueca, la Red de Intercambio y Aprendizaje de Aguas Internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (IW: LEARN), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Asociación Mundial para el Agua (GWP), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Comité Intergubernamental de Coordinación de los Países de la Cuenca del Plata, el Centro Internacional para el Desarrollo Integrado de la Montaña (ICIMOD), la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio, el Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral, la Comisión Internacional del Mosa, la Unión Interparlamentaria, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Autoridad Conjunta para el Estudio y Desarrollo del sistema acuífero de Arenisca de Nubia, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad (LCBC por sus siglas en inglés), la Comisión del Río Mekong, la Autoridad de la Cuenca del Mono, la Autoridad de la Cuenca del Níger, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Centro de Información Científica de la Comisión Interestatal del Agua en Asia Central, la Organización para el Desarrollo del Río Senegal (OMVS, por sus siglas en inglés), el Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente y el Banco Mundial.

6. Participaron, a su vez, representantes de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, el sector privado y los medios de comunicación.

7. También participaron representantes del Comité de Aplicación del Convenio.

B. Cuestiones de apertura y organización

8. La Representante Permanente de Kazajstán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, la Sra. Zhanar Aitzhanova, inauguró la reunión en representación de la Presidencia. La Presidenta de Estonia, la Excm. Sra. Kersti Kaljulaid (mensaje de vídeo), el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. António Guterres (declaración escrita), el Ministro de Ecología, Geología y Recursos Naturales de Kazajstán, el Sr. Serikkali Brekeshev, el Ministro de Medio Ambiente de Estonia, el Sr. Tõnis Mölder, y la Secretaria General Adjunta, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), Sra. Olga Algayerova, se dirigieron a la Reunión de las Partes con discursos de apertura.

9. La sesión fue presidida por la Sra. Aitzhanova (Kazajstán), en nombre de la Presidencia de la Reunión de las Partes. De conformidad con los artículos 17 y 19 del reglamento (ECE/MP.WAT/54/Add.2), algunas partes de la sesión fueron presididas por el Sr. Péter Kovács (Hungría) y el Sr. Harry Liiv (Estonia), Vicepresidentes de la Mesa, así como por la Sra. Lea Kauppi (Finlandia), Copresidenta del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación.

10. La Reunión de las Partes aprobó su orden del día tal como figura en el documento ECE/MP.WAT/62¹

11. La Reunión de las Partes tuvo en cuenta el documento sobre las cuestiones de procedimiento pertinentes para la adopción de decisiones en la novena sesión de la Reunión de las Partes debido a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (ECE/MP.WAT/2021/1) y decidió aplicarlo durante su novena sesión.

12. Se organizaron siete actos paralelos previos a la sesión.

II. Estado de ratificaciones del Convenio y sus Protocolos e informe sobre las credenciales. Progreso en la apertura mundial del Convenio

13. La secretaría informó sobre el Estado de ratificaciones del Convenio y sus Protocolos y comunicó a la Reunión de las Partes que, desde su último periodo de sesiones, Ghana, Guinea-Bissau y Togo, respectivamente, se habían adherido al Convenio el 22 de junio de 2020, el 14 de junio de 2021 y el 28 de septiembre de 2021, entrando la adhesión en vigor el nonagésimo día después de la fecha de depósito por dichos Estados de sus respectivos instrumentos de adhesión. Por lo tanto, desde el 29 de septiembre de 2021, el Convenio cuenta 45 Partes.

14. La Reunión de las Partes tuvo en cuenta la nota del informe de la Mesa, que verificó que las credenciales presentadas por las Partes en el Convenio estaban en regla.

15. A continuación se celebró una pequeña fiesta para los países que habían completado el proceso de adhesión en el trienio, a saber, Ghana, Guinea-Bissau y Togo. La Ministra de Saneamiento y Recursos Hídricos de Ghana, Sra. Cecilia Abena Dapaah, el Ministro de Recursos Naturales y Energía de Guinea-Bissau, Sr. Orlando Mendes Viegas, y el Director de Ordenación de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua y Abastecimiento Rural de Togo, Sr. Wohou Akakpo, informaron sobre su motivación y su proceso de adhesión al Convenio e hicieron un llamamiento a otros países para que se adhirieran al mismo.

16. La Reunión de las Partes dio la bienvenida a Ghana, Guinea-Bissau y Togo como nuevas Partes. Asimismo, hizo un llamamiento a los donantes, a las instituciones financieras internacionales, a las organizaciones internacionales y a los demás agentes implicados en la cooperación en materia de aguas transfronterizas para que respalden la aplicación del Convenio en las nuevas Partes.

III. Sesión especial – Agua y Paz

17. El 29 de septiembre se celebró una sesión especial de alto nivel centrada en el agua y la paz. Más de 30 ministros, jefes de organizaciones y otros representantes de alto nivel destacaron el papel de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el fomento de la confianza, la estabilidad y la paz, y subrayaron la necesidad de acelerar los avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas para lograr un desarrollo sostenible. La sesión también ilustró cómo la adhesión al Convenio y su aplicación podrían contribuir a ello (véase ECE/MP.WAT/63/Add.3).

18. Durante la sesión especial, los ministros encargados del agua de Gambia, Guinea-Bissau, Mauritania y Senegal firmaron una declaración con el compromiso de establecer un marco de cooperación en la cuenca del acuífero senegal-mauritano.

19. Tras los debates de la sesión de alto nivel, la Reunión de las Partes:

¹ Se puede consultar la información sobre la sesión, incluyendo los documentos, la lista de participantes, la presentación, las declaraciones de alto nivel y el programa de actos paralelos en la página web de la reunión: <https://unece.org/info/events/event/356707>.

(a) Subrayó los importantes vínculos entre el cambio climático, el agua y la estabilidad. Tal y como describieron algunos países, los fenómenos extremos y la creciente escasez podrían socavar el desarrollo sostenible, e impulsar la inestabilidad y la migración, especialmente en contextos ya frágiles. Al mismo tiempo, la cooperación en materia de aguas transfronterizas podría respaldar la consolidación de la paz y la integración regional;

(b) Acentuó que las aguas transfronterizas son un bien común mundial. Su protección y gestión sostenible requieren una acción concertada para fomentar el desarrollo sostenible, garantizar la resistencia al cambio climático y reducir el riesgo de catástrofes, evitar el colapso de los ecosistemas dependientes del agua y reducir la contaminación de los océanos.

(c) Reconoció la relevancia de las soluciones basadas en la naturaleza, el fortalecimiento de la gobernanza desde la fuente hasta el mar y la adopción de estrategias multisectoriales y de gestión del riesgo de desastres para la ordenación eficaz de las cuencas transfronterizas, la mejora de la calidad del agua, el aumento de la disponibilidad de agua y la reducción de los riesgos de desastres relacionados con el agua y el cambio climático;

(d) Afirmó que el Convenio del Agua ofrecía una plataforma intergubernamental esencial y un foro del sistema de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones relativas a las aguas transfronterizas. Entre sus puntos fuertes se encuentran la capacidad de ser pionero en el tratamiento de cuestiones emergentes como el cambio climático y la financiación de la cooperación transfronteriza, la provisión de buenas prácticas e instrumentos útiles, la promoción de enfoques intersectoriales y los numerosos ejemplos concretos ofrecidos sobre los beneficios de la cooperación;

(e) Acogió con satisfacción las numerosas manifestaciones de interés de nuevos países en adherirse al Convenio del Agua, así como su intención de participar en sus actividades futuras;

(f) Acogió también con satisfacción los esfuerzos de las Partes, en particular de las nuevas, por promover activamente el Convenio con sus vecinos y más allá;

(g) Hizo un llamamiento a todos los países para que se adhieran tanto al Convenio del Agua de 1992 como a la Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación de 1997 (Convención sobre los Cursos de Agua);

(h) También pidió a las organizaciones internacionales y regionales, en particular del sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados, y a las instituciones financieras que apoyaran a los gobiernos en la adhesión y la aplicación;

(i) Subrayó el papel fundamental de los órganos conjuntos, como los organismos de cuenca, en la promoción de un enfoque regional de la adhesión y la aplicación;

(j) Recordó que el Convenio del Agua había servido de modelo para la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región paneuropea y, cada vez más, en la actualidad, en otras regiones, como demostraba la labor realizada en la cuenca del acuífero senegal-mauritano. Actuó como catalizador para negociar nuevos acuerdos e instituciones transfronterizas y para reforzar las existentes, así como para mejorar la ordenación y la gobernanza del agua a nivel nacional;

(k) Subrayó que debería aprovecharse la eficacia probada del Convenio para acelerar el progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en todo el mundo. De hecho, los resultados del estudio CEPE/UNESCO/ONU-Agua *Progreso en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: situación mundial del indicador 6.5.2 de los ODS y necesidades de aceleración - 2021* (ECE/MP.WAT/65) mostraron que los esfuerzos para alcanzar la meta 6.5 no estaban bien encaminados y que era necesario multiplicar por más de cuatro los avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas hasta 2030;

(l) Reconoció que el impacto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los avances de la cooperación en materia de aguas transfronterizas a nivel mundial había sido importante y había reforzado los vínculos entre el agua y la salud;

(m) Elogió los avances logrados en muchas cuencas transfronterizas a pesar de los problemas relacionados con la pandemia de COVID-19.

IV. Aumento del conocimiento sobre el Convenio, adhesiones, y aplicación de sus principios ahondando en los beneficios de la cooperación

20. El Presidente se refirió al Informe sobre la aplicación del programa de trabajo para el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/2), y al desglose de las contribuciones y los gastos en 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/7). En los puntos subsiguientes del orden del día, la Reunión de las Partes debatió los logros alcanzados en 2019–2021 y las actividades futuras en cada punto específico del Proyecto de programa de trabajo para 2022–2024 (ECE/MP.WAT/2021/3).

A. Avances en los procesos nacionales de adhesión y aplicación de la Estrategia para la aplicación del Convenio a nivel mundial

21. Un representante de Francia, Parte codirectora de las actividades, presentó los logros, las lecciones aprendidas y los planes futuros en este ámbito. Un representante de Suiza, hablando en nombre de la Mesa, informó sobre los avances en la aplicación de la Estrategia para la aplicación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2).

22. El representante de Uganda informó sobre los avances en la adhesión y las expectativas de adhesión al Convenio en un futuro próximo. Afirmó que las disposiciones e instrumentos del Convenio habían sido utilizados por Kenia y Uganda para elaborar un Memorando de Entendimiento sobre la cuenca Sio-Malaba-Malakisi. El representante de Burkina Faso informó de la voluntad de su país de adherirse y de la creación de un comité por parte del Ministerio de Agua y Saneamiento para supervisar el proceso de adhesión. El representante del Congo informó sobre las medidas adoptadas de cara a la adhesión después de expresar su interés en adherirse al Convenio en la octava sesión de la Reunión de las Partes.² Los representantes de Gambia y Nigeria declararon que se habían dado los primeros pasos hacia la adhesión enviando cartas oficiales de interés a la secretaría y creando comités interministeriales. Los representantes de Namibia y la República Unida de Tanzania anunciaron su intención de adherirse al Convenio. Un representante de Zambia expresó su interés en convertirse en potencial Parte. La mayoría de los representantes de estos países pidieron a la secretaría que les orientara durante el proceso de adhesión.

23. El representante de la Comisión Económica para África felicitó a los nuevos países africanos adheridos e invitó a otros países a adherirse al Convenio. Confirmó que la Comisión estaba dispuesta a acompañar a los países africanos en el proceso de adhesión, tal como se había iniciado con Níger. Los representantes de la CEDEAO y de la Autoridad de la Cuenca del Níger confirmaron que la Comisión de la CEDEAO y la Autoridad seguirán apoyando la comprensión del Convenio y acompañando a sus respectivos Estados miembros en sus procesos de adhesión. El representante de la OMVS se comprometió a intensificar la promoción del Convenio entre los Estados miembros de la Organización.

24. Un representante de Iraq informó de que el proceso de adhesión estaba a punto de concluir. Un representante de la República Islámica de Irán expresó su deseo de debatir la gestión de las aguas compartidas con Iraq en el marco del acuerdo bilateral existente.

25. Un representante de la Unión Europea y sus Estados miembros dio la bienvenida a las nuevas Partes e invitó a las Partes y a la secretaría a seguir apoyando la globalización del Convenio. Reiteró el compromiso de la Unión Europea de apoyar a los Estados interesados en adherirse al Convenio. Un representante de los Países Bajos informó sobre la recién creada Asociación para el Agua, la Paz y la Seguridad y se comprometió a seguir prestando apoyo a la apertura mundial del Convenio como mecanismo clave de prevención de conflictos. El representante de Luxemburgo expresó su agradecimiento por el creciente interés de los países

² ECE/MP.WAT/54, párr. 35.

en el Convenio y elogió las acciones concretas de aceleración destacadas en la Revisión de la aplicación de la Estrategia para la aplicación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/2021/4). Un representante de España reafirmó la voluntad de España de apoyar los diálogos regionales sobre los beneficios del Convenio a través de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca y el Diálogo 5+5 (Foro del Mediterráneo Occidental).

26. El representante de Guatemala destacó el interés de su país por conocer mejor el Convenio.

27. La Reunión de las Partes:

(a) Acogió con beneplácito los significativos avances en la adhesión de Costa de Marfil e Iraq e instó a estos países a finalizar sus procesos de adhesión;

(b) Acogió también con beneplácito los avances de cara a la adhesión de muchos países de todo el mundo y los alentó a que completaran sus procesos de adhesión lo antes posible;

(c) Alentó a otros países a que estudiaran la posibilidad de adherirse al Convenio y a que iniciaran diálogos nacionales sobre los beneficios y las repercusiones derivadas;

(d) Acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia para la aplicación del Convenio a nivel mundial y pidió a las Partes, a otros países, a los asociados y a la secretaría que siguieran avanzando en esa labor;

(e) Acogió con satisfacción la publicación *Preguntas frecuentes sobre el Convenio del Agua de 1992, con la Hoja de ruta para facilitar los procesos de adhesión* (ECE/MP.WAT/59) y alentó a los países, a los órganos conjuntos, a las organizaciones asociadas y a otros actores interesados a que la utilicen para informar sobre los procesos de adhesión y para preparar y reforzar la aplicación del Convenio;

(f) Agradeció a Hungría, Finlandia, Francia, Alemania y los Países Bajos por liderar esta área de trabajo, así como a la secretaría por el apoyo prestado a los países interesados en adherirse al Convenio;

(g) Encomió los esfuerzos realizados por otras Partes a la hora de respaldar la adhesión de los países interesados;

(h) Reafirmó su compromiso de respaldar los procesos de adhesión mediante la prestación de asistencia técnica y jurídica, incluso compartiendo la experiencia de las Partes en la aplicación;

(i) Alentó la promoción de la Convención sobre los cursos de agua de 1997 junto con el Convenio del Agua de 1992, cuando proceda;

(j) Decidió incluir el "Aumento de la capacidad de aplicación del Convenio y el apoyo a los procesos nacionales de adhesión" en el programa de trabajo para el periodo 2022–2024.

B. Lanzamiento del segundo informe de situación sobre la aplicación del Convenio

28. La secretaría presentó un resumen de la publicación *Progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en virtud del Convenio del Agua: segundo Informe sobre la implementación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, 2017–2020* (ECE/MP.WAT/67). Este informe se elaboró a partir de los informes nacionales sobre la aplicación del Convenio presentados por todas sus Partes, incluidas las nuevas Partes del África subsahariana.

29. Un representante de Alemania expresó su agradecimiento por el hecho de que en el segundo informe fueran visibles los avances en comparación con el primer informe y por la utilidad de las recomendaciones contenidas en el mismo. Un representante de Polonia destacó el valor del ejercicio de presentación de informes, que permitía comparar los resultados nacionales con los puntos de referencia internacionales e identificar posibles acciones de

mejora. Una representante de Rumanía describió los principales logros de su país en el periodo que abarca el informe. Una representante de Suiza destacó los efectos positivos de la presentación de informes para su país, como la consolidación de la información sobre las aguas subterráneas transfronterizas. Un representante de Azerbaiyán habló de las dificultades del país para abordar la contaminación de los ríos transfronterizos.

30. La reunión de las Partes acogió con beneplácito el informe *Progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en virtud del Convenio del Agua: segundo Informe sobre la implementación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, 2017-2020*, preparado por la secretaría, y alentó a los países, los órganos conjuntos y las organizaciones asociadas a utilizarlo en apoyo de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

C. Prestar apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos

31. El representante de Hungría, Parte directora de las actividades, presentó la *Guía Práctica para el Desarrollo de Acuerdos u otros Arreglos para la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas* (ECE/MP.WAT/68), así como el proceso para su desarrollo por parte de un grupo de redacción especializado. Presentó las actividades futuras propuestas y dio la bienvenida a Alemania como Parte codirectora para 2022–2024.

32. Un miembro del grupo de redacción aclaró que la Guía Práctica era una recopilación y explicación de las prácticas de los Estados en el desarrollo de acuerdos u otros arreglos y que podría contribuir significativamente a la negociación de dichos acuerdos.

33. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, señaló que la Guía Práctica sería extremadamente útil para la redacción de nuevos acuerdos o la modificación de los existentes y para el establecimiento de órganos conjuntos. Apoyó la creación prevista de un conjunto de herramientas en línea basado en la Guía. Los representantes de Luxemburgo y Suiza expresaron su agradecimiento por la información concreta y las recomendaciones contenidas en la Guía práctica, que fueron de gran utilidad para los países que trabajan en acuerdos y para respaldar el progreso continuo de la cooperación. Un experto independiente de Paraguay destacó la importancia de la Guía para respaldar la revisión de los acuerdos existentes en América Latina. Un representante del Centro del Agua de Ginebra se comprometió a difundir la Guía en talleres de capacitación.

34. Un representante de GWP informó sobre su trabajo conjunto con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para fomentar la cooperación en materia de aguas transfronterizas en Centroamérica, donde la Guía Práctica ya había orientado el desarrollo en curso de directrices regionales para la ordenación de aguas transfronterizas, y expresó su interés en apoyar el desarrollo del conjunto de herramientas en línea. Una representante de Francia comunicó que su país había utilizado la Guía Práctica en las negociaciones con Suiza sobre el río Ródano y recomendó su uso.

35. La Reunión de las Partes:

(a) Adoptó la *Guía práctica para la elaboración de acuerdos u otros arreglos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas* y pidió a los países, a las cuencas y a las socias y socios que la utilizaran para elaborar o revisar acuerdos u otros arreglos en materia de aguas transfronterizas y para reforzar la aplicación del Convenio;

(b) Invitó a los países, cuencas y organizaciones asociadas a promover la Guía Práctica;

(c) Agradeció al grupo de redacción, dirigido por Hungría, y a la secretaría, su trabajo en la Guía Práctica;

(d) Decidió incluir el "Apoyo al desarrollo de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos" en el programa de trabajo para 2022–2024.

D. Comité de Aplicación

36. El Presidente del Comité de Aplicación presentó el Informe del Comité de Aplicación a la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/2021/5), incluyendo el proyecto de decisión sobre cuestiones generales de aplicación presentado por el Comité para su aprobación por la Reunión de las Partes. Destacó los resultados del primer procedimiento consultivo ante el Comité, en particular el enfoque facilitador y constructivo adoptado por el Comité para ayudar a Albania y Montenegro a identificar medidas concretas para reforzar su cooperación.

37. Los representantes de Albania y Montenegro agradecieron al Comité su asesoramiento jurídico y técnico e informaron de las medidas adoptadas para aplicarlo. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, destacó que el exitoso procedimiento consultivo era un buen ejemplo de cómo el Convenio podía respaldar a los países en la resolución de los problemas relacionados con las aguas transfronterizas y alentó a las Partes a seguir utilizando los conocimientos especializados disponibles en el Comité de Aplicación.

38. La Reunión de las Partes:

(a) Tomó nota con reconocimiento del informe sobre la labor del Comité de Aplicación en 2019-2021 (ECE/MP.WAT/2021/5) y tomó nota con reconocimiento de los resultados del primer procedimiento consultivo;

(b) Alentó a las Partes y a otras partes interesadas a que solicitasen la asistencia, el apoyo y el asesoramiento del Comité para abordar las dificultades en la aplicación y el cumplimiento del Convenio, por ejemplo, utilizando el procedimiento consultivo;

(c) Adoptó la decisión IX/1 sobre cuestiones generales de aplicación (véase ECE/MP.WAT/63/Add.2).

39. La Reunión de las Partes reeligió a los siguientes miembros del Comité de Aplicación Sra. Dinara Ziganshina (por un mandato completo) y Sr. Attila Tanzi (por medio mandato). También eligió a los siguientes nuevos miembros del Comité por un periodo completo: Sr. Makane Mbengue y Sra. Jovanka Ignjatovic.

E. Apoyar la puesta en práctica o la aplicación del Convenio mediante proyectos sobre el terreno y la creación de capacidades

40. Un grupo de representantes de los países reflexionó sobre los principales logros de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en sus cuencas y la cooperación regional basada en el apoyo prestado en el marco del programa de trabajo del Convenio en 2019–2021.

41. Un representante de Ucrania destacó los resultados positivos del trabajo de la Comisión del Dniéster, que continuó ejecutando sus tareas a pesar de la terminación del apoyo financiero tras la finalización de un proyecto del FMAM en la cuenca. Indicó la intención de los países de la cuenca del río Prut de utilizar el ejemplo de la Comisión del Dniéster para concluir un acuerdo y establecer una comisión trilateral para el río Prut.

42. Un representante de la secretaría de la Comisión de Gestión del Agua del Chu-Talas destacó la elaboración y aprobación del Programa de Acción Estratégica para los ríos Chu y Talas, que incluye medidas de adaptación al cambio climático.

43. Un representante de Uzbekistán describió los avances en la cooperación regional en materia de seguridad de las presas en Asia Central, incluida la mejora de la legislación nacional y la formación de expertos y altos funcionarios.

44. Un representante de Macedonia del Norte describió la consolidación de la cooperación en la cuenca del río Drin sobre la base del Memorando de Entendimiento para la Gestión de la Cuenca Transfronteriza Ampliada del Drin y con el apoyo de un proyecto del FMAM.

45. Un representante de la Organización Meteorológica Mundial describió las oportunidades de participación de los países en el marco de la Coalición sobre el Agua y el Clima. Un representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

expresó su compromiso de seguir respaldando la aplicación del Convenio mediante proyectos sobre el terreno y actividades de fomento de la capacidad.

46. La Reunión de las Partes:

(a) Reconoció la importancia crucial de los proyectos de fomento de la capacidad y asistencia sobre el terreno para respaldar la aplicación del Convenio;

(b) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados en el marco de los diferentes proyectos y por la cooperación con los asociados;

(c) Invitó a los donantes y a las organizaciones asociadas que participan en la cooperación en materia de aguas transfronterizas a que promuevan sistemáticamente la aplicación del Convenio del Agua a través de sus actividades, y a que lo consulten como base de soluciones colaborativas, sostenibles y basadas en normas para la gestión de las aguas transfronterizas;

(d) Decidió proseguir con su respaldo a la implementación o aplicación del Convenio mediante proyectos sobre el terreno y el fomento de la capacidad en el programa de trabajo para 2022–2024.

V. Apoyo al seguimiento, la evaluación y el intercambio de información en las cuencas transfronterizas

47. Los copresidentes del Grupo de trabajo sobre seguimiento y evaluación de Finlandia y Senegal presentaron los logros, las lecciones aprendidas y los planes futuros en la materia.

48. Un representante de Guinea-Bissau presentó los logros y las lecciones aprendidas en el proyecto sobre la cuenca del acuífero senegal-mauritano, como parte del cual se ha desarrollado un conjunto de informes sobre aspectos hidrogeológicos, institucionales y técnicos y se ha elaborado una visión y un proyecto regional por parte de un grupo de trabajo regional.

49. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, hizo hincapié en los vínculos de apoyo mutuo entre el mecanismo de presentación de informes en virtud del Convenio y las actividades de seguimiento y evaluación conjuntas y de intercambio de datos e información.

50. La Reunión de las Partes:

(a) Expresó su agradecimiento por el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el seguimiento transfronterizo y el intercambio de datos en el marco del Convenio;

(b) Instó a los países, a los órganos conjuntos y a las organizaciones asociadas a que contribuyeran a la actualización de las *Estrategias para el seguimiento y la evaluación de ríos, lagos y aguas subterráneas transfronterizas* (ECE/MP.WAT/20) y a la publicación sobre las buenas prácticas;

(c) Pidió a la secretaría que publicara la publicación de buenas prácticas en español, francés, inglés y ruso, y que los gastos de traducción e impresión se sufragaran con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

(d) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados en la promoción del intercambio de datos, el seguimiento y evaluación conjuntas en las cuencas transfronterizas, como la cuenca del río Drin y la cuenca del acuífero senegal-mauritano;

(e) Reafirmó su compromiso de proporcionar asistencia y apoyo a medida para desarrollar el seguimiento conjunto o coordinado o el intercambio de información y datos en las cuencas transfronterizas e invitó a los países y a las organizaciones asociadas a expresar su interés y a prestar apoyo a tales esfuerzos;

(f) Decidió incluir el "Apoyo al seguimiento, la evaluación y el intercambio de información en las cuencas transfronterizas" en el programa de trabajo para 2022–2024.

VI. Apoyo a la asignación de los recursos hídricos equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo

51. El representante de Hungría, Parte directora de las actividades, presentó el *Manual sobre la asignación de recursos hídricos en un contexto transfronterizo* (ECE/MP.WAT/64), incluyendo una visión general de su desarrollo por parte de un grupo de expertos dedicado, basándose en estudios de casos y talleres regionales, y presentó el futuro trabajo propuesto en este ámbito.

52. Un representante del Chad señaló que la distribución de los recursos hídricos transfronterizos seguía siendo un reto importante y que el Manual ayudaría en gran medida a crear capacidad sobre la asignación de aguas transfronterizas. Un representante de la República Unida de Tanzania destacó el beneficio que supondría para todos los Estados ribereños la adopción de arreglos adecuados y aceptables para la asignación de las aguas transfronterizas y el deseo de que una segunda versión del Manual contuviera estudios de casos de su región. Un representante de la OMVS consideró que el Manual es una herramienta fundamental para la ordenación concertada de los recursos de las aguas transfronterizas. Un representante de Egipto reconoció que el Manual ofrece recomendaciones útiles a los Estados que negocian nuevos acuerdos de asignación del agua.

53. Un representante de Kazajstán describió dos proyectos ejecutados por el IWAC, Centro Internacional de Evaluación del Agua en Asia Central y los Estados vecinos, que habían contribuido a la elaboración del Manual. Señaló que Kazajstán estaba dispuesto a colaborar en la aplicación del Manual en el marco de las actividades del Centro.

54. Un representante de Finlandia destacó el apoyo de expertos que Finlandia había prestado para la preparación del Manual.

55. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, reconoció que el Manual constituía un recurso valioso para hacer frente a las crecientes demandas de agua que compiten entre sí, promover el diálogo y contribuir a reducir las tensiones relacionadas con el agua entre los Estados ribereños. Animó a las Partes y a los estados que no son Parte a utilizar el Manual. Un representante de Australia expresó su deseo de que el Manual respalde los arreglos de buena asignación y gobernanza del agua, caracterizados por enfoques inclusivos, integrados y adaptativos.

56. La Reunión de las Partes:

(a) Aprobó el *Manual sobre la asignación de recursos hídricos en un contexto transfronterizo* e hizo un llamamiento a los países, las cuencas y los socios para que lo utilicen en su trabajo de cooperación en materia de aguas transfronterizas;

(b) Subrayó el importante papel que el Manual podría desempeñar en la creación de capacidad sobre la asignación de agua en un contexto transfronterizo y en la contribución a la ordenación sostenible de las aguas transfronterizas;

(c) Agradeció a Hungría por su liderazgo, a Finlandia por su apoyo general y al grupo de expertos, a los socios y a otros contribuyentes por su trabajo en el desarrollo del Manual;

(d) Decidió incluir el tema "Apoyo a la asignación de los recursos hídricos equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo" en el programa de trabajo para 2022–2024.

VII. Iniciativa sobre el agua de la Unión Europea y Diálogos de Política Nacional

57. Representantes de la CEPE y de la Oficina Internacional del Agua, hablando también en nombre de la OCDE y de la Agencia de Medio Ambiente de Austria, presentaron conjuntamente una visión general de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua y de los Diálogos de Política Nacional (DPN) sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el Suministro de Agua y Saneamiento en los países de Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central, ejecutados en el marco del programa de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el

Agua Plus y de un proyecto regional en Asia Central, financiado por la Unión Europea en el marco del programa regional de Cooperación entre la Unión Europea y Asia Central en materia de Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático.

58. Los representantes de Armenia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, la República de Moldova, Tayikistán y Ucrania expresaron su agradecimiento por las actividades de apoyo a la mejora de la ordenación de los recursos hídricos en sus países, concretamente mediante el respaldo a:

- La aplicación de la reforma del sector del agua en Tayikistán, en particular la elaboración de una metodología para el cálculo del balance hídrico
- Desarrollo de indicadores de seguridad del agua y preparación de un informe nacional sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Kirguistán
- Preparación de un estudio de viabilidad sobre la adhesión al Protocolo sobre Agua y Salud en Kazajstán
- Refuerzo de la cooperación en la cuenca del río Khrami/Debed mediante la elaboración de un proyecto de acuerdo de seguimiento e intercambio de información entre Armenia y Georgia
- Revisión de las metas nacionales del Protocolo sobre Agua y Salud y desarrollo de planes de ordenación de cuencas fluviales en Ucrania
- Desarrollo de planes de ordenación de cuencas fluviales de segunda generación en la República de Moldavia

59. Los delegados manifestaron la importancia de garantizar un apoyo continuo a las reformas del sector del agua a través de los DPN. Además, un representante de Turkmenistán expuso las prioridades de su país en materia de ordenación del agua y cooperación transfronteriza.

60. Un representante de la Unión Europea expresó su agradecimiento por los logros alcanzados en el marco de los DPN y destacó que el agua seguía siendo una prioridad clave en el apoyo de la Unión Europea a los países de la Asociación Oriental, en consonancia con la comunicación conjunta "Política de la Asociación Oriental más allá de 2020: reforzar la resiliencia - una Asociación Oriental que ofrece resultados para todos"³ La cooperación en materia de agua fue también una prioridad clave de la estrategia de la Unión Europea en Asia Central.

61. La Reunión de las Partes:

(a) Reafirmó el importante papel de los DPN en el fomento de la implementación y aplicación del Convenio del Agua y su Protocolo sobre Agua y Salud, la progresiva equiparación a la legislación de la Unión Europea y la mejora de la cooperación transfronteriza;

(b) Acogió con satisfacción los avances y destacó que el trabajo intersectorial en el marco de los DPN era sumamente útil para respaldar a los países en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzar la cooperación en materia de agua y salud;

(c) Expresó su agradecimiento por el fuerte compromiso y la apropiación del proceso de los DPN entre los países de Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central y alentó al intercambio de experiencias continuo entre los países;

(d) Agradeció a la Comisión Europea por su apoyo a este ámbito de trabajo, así como a los socios por su apoyo al proceso de Diálogos, y acogió con beneplácito los planes para seguir respaldando este trabajo en el marco de la "política de la Asociación Oriental más allá de 2020": reforzar la resiliencia – una Asociación Oriental que ofrece resultados para

³ Disponible en https://ec.europa.eu/info/publications/joint-communication-eastern-partnership-policy-beyond-2020-reinforcing-resilience-eastern-partnership-delivers-all_en.

todos", en consonancia con el "Green Deal" europeo y una recuperación ecológica post-pandémica;

(e) Decidió incluir el "Apoyo a los Diálogos de Política Nacional sobre la gestión integrada de los recursos hídricos en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua" en el programa de trabajo para 2022–2024;

(f) Alentó a la Comisión Europea y a otros donantes a seguir respaldando financieramente el trabajo de los DPN de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua en los países de Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central.

VIII. Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas

62. El presidente del Grupo de Tareas sobre el nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas, de Finlandia, y la secretaria presentaron los logros del trabajo sobre el nexo en el periodo 2019–2021. Lo cual incluyó la evaluación del nexo en las cuencas del río Drin y el río Drina y en el sistema acuífero del noroeste del Sahara, así como dos publicaciones temáticas: un conjunto de herramientas *Hacia la inversión y el despliegue de energía renovable sostenible: concesiones y oportunidades con los recursos hídricos y el medio ambiente* (ECE/ENERGY/127); y una publicación de síntesis *Soluciones e inversiones basadas en el nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas: síntesis de las experiencias en las cuencas transfronterizas* (ECE/MP.WAT/66). Presentaron las perspectivas del trabajo futuro, que se centrará en la operatividad de las soluciones del nexo a través de estrategias de cooperación regional.

63. Un panel compuesto por representantes de países (Bosnia y Herzegovina, Georgia y Alemania) y socios (la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, GWP-Mediterráneo y el Banco Interamericano de Desarrollo) ilustró el impacto de las evaluaciones del nexo en las políticas nacionales y la cooperación transfronteriza; las consultas regionales realizadas en 2021 en los Balcanes Occidentales y en América Latina y el Caribe; y las colaboraciones futuras previstas. En particular, un proyecto basado en el nexo en Asia Central que financiará Alemania a través de la Iniciativa Internacional sobre el Clima.

64. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, reconoció la labor del Grupo de tareas sobre el nexo, expresó su aprecio por la promoción del enfoque del nexo para garantizar la coherencia de las políticas en la ordenación de los recursos naturales, y alentó a las Partes y a los Estados que no son parte a aplicarlo mediante proyectos y a reforzar las asociaciones con las instituciones de financiación y el sector privado. Un representante de España alentó a los países a aplicar un enfoque del nexo para respaldar la gestión integrada de los recursos hídricos tanto a nivel nacional como transfronterizo.

65. Un representante de Egipto señaló que el enfoque del nexo debería utilizarse para conciliar los diferentes intereses entre sectores y países, garantizando al mismo tiempo los derechos humanos.

66. La Reunión de las Partes:

(a) Reiteró la importancia de aumentar las sinergias entre los sectores del agua, la alimentación, la energía y los ecosistemas para gestionar de forma más sostenible los recursos en las cuencas transfronterizas, así como la importancia de un enfoque del nexo para cuestiones transversales como la acción climática;

(b) Acogió con beneplácito los progresos realizados en el respaldo a los diálogos y evaluaciones intersectoriales en el marco del Convenio mediante la aplicación del enfoque del nexo y en la puesta en práctica de soluciones e inversiones basadas en el nexo para aumentar el impacto de las evaluaciones del nexo;

(c) Acogió con beneplácito la publicación del conjunto de herramientas "*Hacia la inversión y el despliegue sostenibles de las energías renovables: concesiones y oportunidades con los recursos hídricos y el medio ambiente*" (ECE/ENERGY/127); y la publicación de síntesis *Soluciones e inversiones basadas en el nexo agua-alimentos-energía-*

ecosistemas: una síntesis de las experiencias en las cuencas transfronterizas y animó a los países, a las cuencas, a los órganos conjuntos y a las organizaciones asociadas a utilizarlos;

(d) Agradeció a Finlandia por liderar esta área de trabajo y a todos los expertos y colaboradores por sus aportaciones a las dos publicaciones;

(e) Decidió incluir el "Apoyo a los diálogos y evaluaciones intersectoriales mediante la aplicación del enfoque del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas, la energía y los ecosistemas" en el programa de trabajo para el periodo 2022–2024;

(f) Pidió a la secretaría que preparara y publicara material específico, como un folleto, para prestar apoyo a los asociados en la aplicación de la metodología del nexo, cuya traducción e impresión en árabe, español, francés, inglés y ruso se sufragará con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

(g) Pidió a la secretaría que continuara y reforzara la cooperación con la División de Energía Sostenible de la CEPE y otras divisiones de la CEPE sobre la gestión sostenible de los recursos naturales.

IX. Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas

67. Los representantes de las Partes codirectoras, los Países Bajos y Suiza, presentaron los avances logrados y las lecciones aprendidas en este ámbito desde 2019, incluida la nueva publicación *Financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y desarrollo de cuencas* (ECE/MP.WAT/61), así como la futura labor después de 2021.

68. Los representantes del FMAM, del BASD y de la LCBC, que han contribuido a la elaboración de la publicación, expresaron su agradecimiento por esta útil herramienta. El representante del FMAM acogió con satisfacción la publicación como el resultado de una comprensión colectiva de las opciones disponibles de mecanismos de financiación sostenible para la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Destacó que el FMAM aprovecharía las complementariedades entre los programas de trabajo del Convenio y de IW:LEARN para promover la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas a escala mundial y regional.

69. Un representante del BASD destacó el papel del Banco en la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas, también a través de la cooperación regional y la gobernanza, que son prioridades de la Estrategia 2030 del BASD.

70. Un representante de LCBC recomendó la elaboración de una versión resumida de la publicación para mejorar la promoción de la financiación sostenible de la cooperación en materia de aguas transfronterizas para los responsables de la toma de decisiones.

71. Un representante de Luxemburgo señaló que las actividades y, por tanto, las necesidades financieras de las comisiones de cuenca están aumentando y destacó la necesidad de que los países miembros sigan respaldando financieramente sus actividades

72. Un representante de Guinea-Bissau hizo un llamamiento a los socios de desarrollo para que respalden la creación en curso de un fondo nacional del agua para garantizar el desarrollo del sector del agua y prolongar las inversiones una vez finalizados los proyectos.

73. Un representante de Egipto destacó la importancia de contar con marcos jurídicos eficaces para enmarcar la financiación en las cuencas transfronterizas y expresó su anhelo de que futuros trabajos tengan en cuenta la conformidad de los mecanismos de financiación con las leyes y normas internacionales.

74. La Reunión de las Partes:

(a) Destacó la importancia de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas;

(b) Acogió con beneplácito los progresos realizados para facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares sobre el sistema de financiación y el

financiamiento de la cooperación en materia de aguas transfronterizas mediante actividades en el marco del Convenio;

(c) Acogió con beneplácito el incremento de la cooperación con las instituciones financieras y otras organizaciones asociadas en la sensibilización sobre la importancia de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas, e invitó a esas instituciones a seguir reforzando la cooperación con el Convenio;

d) Acogió con satisfacción la publicación *Financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas* y alentó a los países, a los órganos conjuntos, a las organizaciones asociadas y a otros actores interesados a que la utilicen para movilizar recursos financieros para la cooperación en materia de aguas transfronterizas;

(e) Agradeció a Suiza y a los Países Bajos por liderar esta área de trabajo y a todos los expertos y colaboradores de la publicación por sus aportaciones;

(f) Invitó a los países y a los órganos conjuntos a que comuniquen a la secretaría las solicitudes de prestación de apoyo específico relacionadas con el asesoramiento sobre la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas, tal como se ofrece en el proyecto de programa de trabajo para el periodo 2022-2024, antes del 31 de diciembre de 2021;

(g) Decidió incluir el "Asesoramiento sobre la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

X. Presentación de informes en el marco del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

75. Los representantes de la CEPE y de la UNESCO informaron sobre la Iniciativa de Seguimiento Integrado del ODS 6, que funciona bajo la égida de ONU-Agua, y destacaron las conclusiones del *Resumen de los Avances 2021: ODS 6 – agua y saneamiento para todos*.⁴ Presentaron las principales conclusiones de la publicación *Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: situación global del indicador 6.5.2 de los ODS y necesidades de agilización para 2021* (ECE/MP.WAT/65), en particular las áreas clave sobre la aceleración del progreso en la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

76. La secretaría presentó el proyecto de decisión sobre la presentación de informes (ECE/MP.WAT/2021/6) y proporcionó una visión general de los progresos realizados para establecer un sistema de presentación de informes en línea, que podría requerir ligeros ajustes del formulario para adaptarlo al formato en línea.

77. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, destacó el alentador índice de respuesta durante el segundo ejercicio de presentación de informes. Instó a los países a que utilicen el proceso de presentación de informes para identificar las lagunas en la cooperación y a que establezcan hojas de ruta para acelerar el progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 para 2030.

78. Un representante de Luxemburgo destacó los logros de la cooperación hídrica del país, en particular con la Región Valona (Bélgica). Un representante de Namibia declaró que el ejercicio de presentación de informes había permitido al país hacer un seguimiento de sus progresos en la aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas, incorporando las cuestiones relativas a la ordenación de las aguas subterráneas en los planes de ordenación de las cuencas fluviales.

79. Los representantes de España, hablando en nombre del CODIA, y de la CESPAAO, informaron sobre la preparación en curso del análisis regional de la situación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, respectivamente en las regiones de

⁴ ONU-Agua (Ginebra, 2021).

América Latina y de los países árabes, sobre la base de los informes nacionales relativos al indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El representante de España expresó la esperanza de que dicha actividad impulsara la adhesión al Convenio en América Latina. El representante de la CESPAAO destacó su apoyo a la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región árabe, agradeciendo la estrecha colaboración con el Convenio y otros socios regionales.

80. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el establecimiento de un sistema de presentación de informes en línea para el tercer ejercicio de presentación de informes.

81. Un representante de la sociedad civil de Camerún animó a los países a dar más voz a la sociedad civil en la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

82. La Reunión de las Partes:

(a) Adoptó la decisión IX/2 sobre la presentación de informes (véase ECE/MP.WAT/63.Add.2);

(b) Expresó su reconocimiento y gratitud a los 129 países, de los 153 que comparten aguas transfronterizas, que habían presentado informes a la CEPE y a la UNESCO en el segundo ejercicio de seguimiento del indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(c) Pidió a los países y a las socias y socios que hicieran uso de los informes para avanzar en la cooperación transfronteriza;

(d) Expresó su agradecimiento por la labor de la secretaría de la CEPE y de la UNESCO a la hora de prestar apoyo a los países mediante el fomento de la capacidad y la mejora de los materiales de orientación para la presentación y el análisis de los informes;

(e) Pidió a la secretaría que, siempre y cuando se disponga de recursos, prepare y publique el tercer informe sobre los progresos realizados en el marco del Convenio en árabe, español, francés, inglés y ruso, y que la traducción y la impresión se sufraguen con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

(f) Pidió a la CEPE que preparara y publicara, junto con la UNESCO y en el marco de ONU-Agua, el tercer informe sobre el Indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en árabe, español, francés, inglés y ruso;

(g) Decidió incluir el "Informe sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud del Convenio" en el programa de trabajo para el periodo 2022–2024.

XI. Financiación del Convenio del Agua

83. La secretaría presentó la situación de los fondos fiduciarios relacionados con el Convenio, señalando un aumento continuo de los gastos financieros en los últimos años debido a la ampliación del alcance y de las actividades del Convenio. Señaló que la financiación del Convenio seguía dependiendo de unos pocos donantes principales y alentó las contribuciones (financieras y en especie) de nuevos contribuyentes.

84. Un representante de Finlandia, en nombre de la Mesa, presentó el Proyecto de decisión relativo a las metas propuestas para lograr una financiación más sostenible y previsible de la labor del Convenio (ECE/MP.WAT/2021/8).

85. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, instó a todas las Partes a que respaldaran financieramente el programa de trabajo, en la medida de lo posible y con contribuciones sin una asignación específica, y alentó a las instituciones financieras internacionales, como el FMAM y el Banco Mundial, a que respaldaran la aplicación del Convenio a través de sus proyectos. Un representante de Kazajstán destacó la necesidad de aumentar el respaldo a la aplicación del Convenio debido a su globalización y animó a todas las Partes a contribuir.

86. La Reunión de las Partes:

(a) Tomó nota del resumen detallado de las contribuciones y los gastos en 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/7) y dio las gracias a todos los países y organizaciones que habían proporcionado los recursos financieros para garantizar la aplicación del programa de trabajo 2019–2021;

(b) Adoptó la decisión sobre las metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor en el marco del Convenio (véase ECE/MP.WAT/63/Add.2).

87. La secretaría informó sobre los esfuerzos realizados para garantizar la provisión de recursos humanos y financieros adicionales con cargo al presupuesto ordinario para asegurar la gestión eficaz y la plena ejecución del programa de trabajo, tras la solicitud de la Reunión de las Partes en su octavo periodo de sesiones (Nursultán, 10–12 de octubre de 2018)⁵. Dicha solicitud no había sido respaldada por unanimidad por todos los miembros del Consejo Económico y Social,⁶ por lo que el proceso había finalizado. El Presidente y un representante de Finlandia, hablando en nombre de la Mesa, explicaron que la Mesa proponía establecer un puesto extrapresupuestario P-5 para la secretaría del Convenio, como solución temporal, mientras se proseguían los esfuerzos para movilizar recursos del presupuesto ordinario.

88. La Reunión de las Partes:

(a) Tomó nota de los esfuerzos realizados por la secretaría y la Mesa, tras su petición en la octava sesión, para solicitar la provisión de recursos humanos y financieros adicionales con cargo al presupuesto ordinario para garantizar la gestión eficaz y la plena ejecución del programa de trabajo;

(b) Lamentó que, a pesar de estos esfuerzos, no fuera posible obtener recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para los trabajos en el marco del Convenio del Agua y decidió volver a debatir esta cuestión en futuras sesiones de la Reunión de las Partes;

(c) Solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la CEPE que estableciera un nuevo puesto de nivel P-5, que se financiará con contribuciones extrapresupuestarias voluntarias, para ejercicio de secretaria del Convenio del Agua;

(d) Invitó a la Secretaría Ejecutiva de la CEPE a estudiar la forma de consolidar los recursos dedicados a prestar servicios al Convenio del Agua y al Protocolo sobre Agua y Salud para lograr la máxima eficacia y repercusión.

XII. Identificación, evaluación y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza

89. Un representante de la Parte directora, Estonia, presentó los principales logros desde 2019, en particular el trabajo completado en la cuenca del río Cubango-Okavango y el sistema del acuífero del Sahara Noroccidental, que orientó la toma de decisiones sobre el fortalecimiento de los marcos de cooperación en ambas cuencas, y destacó el papel desempeñado por los órganos conjuntos existentes como plataformas para conseguir los beneficios de la cooperación. El trabajo futuro sobre los beneficios complementaría el trabajo en otras áreas del programa.

90. La Reunión de las Partes:

(a) Acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la *Nota de orientación sobre los beneficios de la cooperación transfronteriza en materia de aguas: Identificación, Evaluación y Comunicación* (ECE/MP.WAT/47) y alentó a las cuencas y a las socias y socios interesados a que apliquen y utilicen la Nota de Orientación Política, también para respaldar los diálogos sobre la posible adhesión al Convenio del Agua, el desarrollo de acuerdos y el establecimiento de órganos conjuntos;

(b) Agradeció a Estonia su liderazgo en esta área de trabajo;

⁵ ECE/MP.WAT/54, párr. 103 (j).

⁶ E/2019/SR.38, párr. 79.

(c) Decidió incluir la "Promoción y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza" en el programa de trabajo para el periodo 2022–2024.

XIII. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas

91. El Representante Especial de la Secretaría General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres pronunció un discurso de apertura, destacando la importancia de integrar la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

92. Los copresidentes del Grupo de Tareas sobre Agua y Clima y las Partes codirectoras del área del programa, de los Países Bajos y Suiza, presentaron los principales logros desde 2019 y sugirieron trabajos futuros.

93. Un representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte compartió información sobre el próximo 26º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Glasgow, Reino Unido, del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021) y el Pabellón del Agua previsto para ese evento. Representantes de la Comisión del Río Mekong y de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, miembros de la Red Mundial de Cuencas que trabajan en la adaptación al cambio climático, presentaron los logros recientes en el desarrollo y la aplicación de estrategias o actividades transfronterizas de adaptación al cambio climático. Un representante de la Red Internacional de Organismos de Cuenca informó sobre los esfuerzos realizados para promover la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la agenda del cambio climático.

94. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, mencionó el creciente desafío que suponen las inundaciones y las sequías en Europa. Un representante de Luxemburgo destacó que las recientes inundaciones habían tenido un coste enorme. Un representante de la India señaló el potencial de la recogida de agua de lluvia para hacer frente al cambio climático. El representante de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación agradeció a la secretaria del Convenio del Agua su aportación al recién creado Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Sequía. Un representante de Jordania pidió a los donantes que apoyaran la adaptación al cambio climático en Oriente Medio. Un representante de la Autoridad de la Cuenca del Mono expresó su interés en unirse a la Red Mundial de Cuencas.

95. La Reunión de las Partes:

(a) Acogió con satisfacción la publicación *Financiación de la adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas: preparación de proyectos rentables*, y alentó a los países y a los órganos conjuntos a utilizarla para identificar oportunidades de financiación;⁷

(a) Alentó a los países y a las cuencas a que incorporen el agua y los beneficios de la cooperación transfronteriza en las políticas climáticas nacionales, como por ejemplo, las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes de adaptación nacionales y los documentos relacionados con las catástrofes, así como a que integren las cuestiones de salud y agua, saneamiento e higiene en las políticas climáticas nacionales y en la planificación de la ordenación de las cuencas fluviales transfronterizas;

(c) Expresó su aprecio por los progresos realizados en las cuencas de la Red Mundial de Cuencas que trabajan en la adaptación al cambio climático, dio la bienvenida a la cuenca del Amazonas y alentó a más cuencas transfronterizas a que se unan a la Red;

(d) Agradeció a los Países Bajos y a Suiza su liderazgo en esta área de trabajo;

⁷ Washington, D.C., 2019.

(e) Decidió incluir "La adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas" en el programa de trabajo para 2022–2024;

(f) Invitó a los países y a las socias y socios a contribuir al compendio, previsto en línea, de buenas prácticas sobre la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas.

XIV. Agua y accidentes industriales

96. El Copresidente del Grupo Mixto de Expertos (GME) sobre Agua y Accidentes Industriales, de Serbia, presentó el trabajo realizado. Hizo hincapié en la importancia de integrar los riesgos industriales, incluidos los de las instalaciones de gestión de residuos, en los planes de ordenación de las cuencas fluviales y en los planes de contingencia a nivel de cuenca, y destacó que los accidentes tecnológicos provocados por peligros naturales se están convirtiendo en un fenómeno más frecuente debido al cambio climático.

97. Un representante de la Unión Europea expresó su agradecimiento por el trabajo del GME sobre el desarrollo y la aplicación de políticas conjuntas en materia de seguridad industrial, ordenación del agua y prevención y reducción de riesgos, y elogió el conjunto de herramientas en línea y la formación para reforzar la seguridad de los relaves mineros⁸ desarrollados por el GME. Un representante de Hungría, copresidente del Grupo, instó a las Partes de las regiones no representadas en el Grupo a que se unieran al organismo.

98. La Reunión de las Partes:

(a) Acogió con satisfacción la publicación de las *Directrices de seguridad y Buenas prácticas para la gestión y retención del agua usada en la extinción de incendios* (ECE/CP.TEIA/40-CEE/MP.WAT/58) y otros materiales de orientación elaborados por el Grupo Mixto de Expertos y recomendó su aplicación por los países;

(b) Reconoció la importancia de los enfoques conjuntos de prevención y gestión de la seguridad de los relaves mineros y de la prevención de la contaminación del agua conexas, señalando el elevado riesgo de tales accidentes que supone la creciente frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático;

(c) Acogió con satisfacción la decisión 2020/1 sobre el refuerzo de la seguridad de los relaves mineros en la región de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y más allá,⁹ adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales en su undécima reunión (Ginebra, del 7 al 9 de diciembre de 2020), e invitó a los países a utilizar esa decisión en sus esfuerzos por fortalecer la seguridad de los relaves mineros;

(d) Recordó las *Directrices de seguridad y buenas prácticas para las instalaciones de gestión de relaves* (ECE/CP.TEIA/26) elaboradas por el GME y recomendó que los países que extraen recursos minerales utilicen las Directrices de seguridad y la Metodología conexas para mejorar la seguridad de las instalaciones de gestión de relaves¹⁰ para identificar, cartografiar y mejorar la gestión segura de las instalaciones de gestión de relaves, incluidas las que entrañan riesgos transfronterizos;

(e) Acogió con beneplácito el Conjunto de Herramientas y Capacitación en línea para el Fortalecimiento de la Seguridad de los Relaves Mineros e invitó a los países y a los órganos conjuntos a que lo utilicen;

⁸ Disponible en <https://unece.org/environment-policy/industrial-accidents/online-toolkit-and-training-strengthening-mine-tailings>.

⁹ ECE/CP.TEIA/42/Add.1.

¹⁰ Disponible en <https://unece.org/environment-policy/industrial-accidents/online-toolkit-and-training-strengthening-mine-tailings>.

(f) Agradeció a los países la presentación de candidaturas al GME para 2021–2022 e invitó a presentar más candidaturas antes del 31 de octubre de 2021, especialmente procedentes de las Partes del Cáucaso, Asia Central y el África subsahariana;

(g) Alentó a los órganos conjuntos a cooperar con el GME en lo que respecta al intercambio de conocimientos y al fomento de la capacidad para prevenir la contaminación accidental del agua en las cuencas transfronterizas;

(h) Agradeció a los actuales copresidentes (Hungría y Serbia), así como al anterior copresidente del GME (Alemania), su liderazgo en este ámbito de trabajo;

(i) Decidió incluir las "Actividades del Grupo Conjunto de Expertos Ad Hoc sobre Agua y Accidentes Industriales" en el programa de trabajo para el periodo 2022–2024.

XV. Formalización del procedimiento para proponer la acogida de futuras sesiones de la Reunión de las Partes

99. Un representante de Senegal, hablando en nombre de la Mesa, presentó el Proyecto de decisión sobre el procedimiento para proponer la acogida de futuras sesiones de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/2021/9), elaborado según el mandato de la Reunión de las Partes en su octava sesión y que ya se ha aplicado en 2020–2021.¹¹

100. La Reunión de las Partes:

(a) Agradeció a la Mesa y a la secretaría la preparación del procedimiento de propuestas para acoger futuras sesiones de la Reunión de las Partes;

(b) Adoptó la decisión IX/4 sobre el procedimiento para proponer la acogida de futuros periodos de sesiones de la Reunión de las Partes (véase ECE/MP.WAT/63.Add.2).

XVI. Fecha y lugar de la décima sesión de la Reunión de las Partes

101. La Reunión de las Partes:

(a) Agradeció a Eslovenia el amable ofrecimiento de acoger la décima sesión de la Reunión de las Partes en 2024 y aceptó dicho ofrecimiento;

(b) Decidió celebrar el trigésimo aniversario de la adopción del Convenio del Agua en 2022 mediante un evento dedicado, que estará organizado por Estonia en cooperación con Finlandia y la secretaría, e invitó a las Partes a hacer aportaciones a los preparativos de la celebración del aniversario y la correspondiente publicación.

XVII. Centro Internacional de Evaluación del Agua

102. El Director del IWAC, Centro Internacional de Evaluación del Agua, auspiciado por Kazajstán, informó sobre las actividades del Centro en apoyo de la labor realizada en el marco del Convenio en varias áreas del programa, con especial atención a los países de Asia central, pero también con la participación de los países vecinos de la región, como el Afganistán, China, la República Islámica del Irán, Mongolia y la Federación de Rusia. El Centro llevó a cabo proyectos y actividades sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo, la seguridad de las presas, el uso de los recursos hídricos y energéticos en Asia Central y la prevención y respuesta a la contaminación en la cuenca del río Syr Darya. Presentó el Proyecto de programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para 2022–2024 (ECE/MP.WAT/2021/10).

103. Un representante de Kazajstán expresó el compromiso de su país de seguir auspiciando al Centro y de apoyar la ejecución de su programa de trabajo para 2022–2024.

104. La Reunión de las Partes:

¹¹ ECE/MP.WAT/54, párr. 105 (c).

- (a) Acogió con beneplácito la contribución del IWAC, Centro Internacional de Evaluación del Agua a las actividades del Convenio en el periodo 2019–2021;
- (b) Agradeció al Gobierno de Kazajstán el apoyo prestado al Centro en 2019–2021 y su compromiso de seguir auspiciando el Centro;
- (c) Aprobó el programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para 2022–2024 (véase ECE/MP.WAT/63/Add.2), y pidió a los países, socios y donantes que apoyaran su aplicación;
- (d) Pidió al Centro que informara periódicamente sobre la ejecución de sus actividades al Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y a la Reunión de las Partes en su décimo periodo de sesiones;
- (e) Pidió a Kazajstán que preparara, en consulta con la Mesa y la secretaría, un proyecto de programa de trabajo del Centro para 2025–2027, en consonancia con el correspondiente proyecto de programa de trabajo del Convenio, para presentarlo a la Reunión de las Partes en su décimo periodo de sesiones.

XVIII. Programa de trabajo para el periodo 2022–2024, mandato de los órganos creados para aplicarlo y recursos necesarios para su ejecución

105. La secretaría presentó el Proyecto de programa de trabajo para 2022–2024 (ECE/MP.WAT/2021/3), el proceso consultivo para su desarrollo, su visión y estructura general, las actividades futuras propuestas, los socios y las necesidades de recursos financieros, y la estructura institucional para guiar su aplicación. La secretaría expresó su agradecimiento por las contribuciones y promesas ya aseguradas, destacando, sin embargo, la necesidad de encontrar recursos adicionales para garantizar la plena ejecución del programa de trabajo.

106. Un representante de la Unión Europea hizo un llamamiento a todas las Partes para que consideraran la posibilidad de apoyar financieramente al Convenio y confirmó su apoyo a la globalización del mismo. Los representantes de Luxemburgo y Finlandia informaron de que sus países seguirían aportando contribuciones financieras anuales sin asignación específica. Finlandia contribuirá además a los trabajos sobre la asignación del agua y proporcionará apoyo en especie a los órganos del Convenio.

107. Un representante de Estonia pidió que se incluyera en el área del programa 1.1 una reunión adicional para parlamentarios.

108. La Reunión de las Partes:

- (a) Tomó nota con reconocimiento del informe sobre la aplicación del programa de trabajo para el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/2);
- (b) Agradeció a las Partes y a las organizaciones que habían proporcionado liderazgo y apoyo a las actividades del programa de trabajo para el período 2019–2021;
- (c) Transmitió su agradecimiento a las Partes y organizaciones que habían expresado su disposición a asumir un papel de liderazgo para la ejecución del programa de trabajo para el periodo 2022–2024 y a las que se habían ofrecido a financiar partes del mismo;
- (d) Aprobó el programa de trabajo para el periodo 2022–2024, los órganos establecidos para ejecutarlo y el presupuesto correspondiente (véase ECE/MP.WAT/63/Add.1), con las modificaciones introducidas durante la sesión;
- (e) Pidió a la Mesa que tomara disposiciones para seguir elaborando el programa de trabajo y para adaptarlo a las circunstancias cambiantes, aclarando, añadiendo u omitiendo actividades, y que evitara, en la medida de lo posible, la duplicación de esfuerzos con las actividades relacionadas con el agua de otros órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, de conformidad con su mandato establecido en el artículo 20 (4) (a) del reglamento de las Reuniones de las Partes (ECE/MP.WAT/54/Add.2);

(f) Pidió a las Partes que proporcionaran los recursos extrapresupuestarios necesarios para ejecutar el programa de trabajo en consonancia con la decisión IX/3 sobre las metas para una financiación más sostenible y previsible de la labor en el marco del Convenio (véase ECE/MP.WAT/63.Add.2);

(g) Invitó a los estados que no son Parte y a los asociados a que también apoyen la ejecución del futuro programa de trabajo.

XIX. Promoción y asociaciones

109. La Presidenta del Protocolo sobre Agua y Salud presentó los avances en la aplicación del Protocolo, cuya relevancia quedó de manifiesto durante la pandemia y la necesidad de prevenir futuras epidemias. Subrayó las áreas de cooperación pasadas y potencialmente futuras entre el Protocolo y el Convenio.

110. El Secretario Ejecutivo del Noveno Foro Mundial del Agua (Diamniadio, Senegal, del 22 al 26 de marzo de 2022) agradeció a la secretaria del Convenio la coordinación del Grupo de Acción 3.B sobre la "Aplicación de la cooperación transfronteriza para la paz y la prevención de conflictos" e invitó a los participantes al Foro.

111. Un representante de Eslovenia, hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su continua dedicación a la promoción de asociaciones para lograr el buen estado ecológico del agua, señalando que era importante cooperar dentro de las cuencas hidrográficas sobre la base de los instrumentos jurídicos pertinentes, como el Convenio, y con el apoyo de los órganos regionales y las comisiones de cuenca hidrográfica.

112. Un representante del FMAM informó sobre las actividades del FMAM en aguas internacionales y su cooperación con la CEPE. Señaló que IW:LEARN participaría con la CEPE en su quinto proyecto. Un representante de UNICEF informó de que UNICEF había acordado reforzar su compromiso con el Convenio y su Protocolo y que, en consecuencia, se habían acordado tres áreas prioritarias para la futura colaboración.

113. Un representante del Centro del Agua de Ginebra se comprometió a seguir trabajando con el Convenio y los asociados para respaldar a los países de la cuenca del acuífero senegalomaauritano en el proceso de elaboración de un acuerdo de cuenca. Un representante de ICIMOD agradeció la colaboración con el Convenio en los seminarios web conjuntos. Un representante de GWP destacó la colaboración existente y prevista en todas las áreas del programa de trabajo del Convenio. Un representante de la Red de Jóvenes por el Agua y de Jóvenes por el Rin ofreció su apoyo al Convenio en el desarrollo de herramientas y marcos para la participación de los jóvenes y de la sociedad civil en la toma de decisiones.

114. Un representante de la Federación de Rusia, hablando en nombre de la Mesa, presentó el Proyecto de decisión sobre asociaciones para la implementación global del Convenio del Agua (ECE/MP.WAT/2021/11), subrayando que se invitaba a los socios a asociarse a él.

115. La Reunión de las Partes:

(a) Adoptó la decisión IX/5 sobre las asociaciones para la aplicación mundial del Convenio del Agua (véase ECE/MP.WAT/63/Add.2);

(b) Acogió con beneplácito la información proporcionada sobre el Protocolo sobre Agua y Salud y alentó las sinergias entre las actividades en el marco del Convenio y el Protocolo, así como la cooperación entre los respectivos órganos rectores;

(c) Decidió incluir "Asociaciones, comunicación y gestión del conocimiento" en el programa de trabajo para el periodo 2022–2024.

XX. Elección de la Mesa

116. La Reunión de las Partes:

(a) Eligió su Mesa como se indica a continuación:

Presidente:

Sr. Harry Liiv (Estonia)

Vicepresidentes:

Sr. Aleš Bizjak (Eslovenia)

Sr. Akzan Shiranov (Kazajstán)

Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos:

Sra. Heide Jekel (Alemania)

Copresidencia del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación:

Sr. Niokhor Ndour (Senegal)

(Finlandia)

Miembros:

Sra. Leyla Aliyeva (Azerbaiyán)

Sra. Bernadette Araba Adjei (Ghana)

Sra. Eugénie Avram (Francia)

Sr. Péter Kovács (Hungria)

Sra. Sibylle Vermont (Suiza)

Sra. Ekaterina Veselova (Federación de Rusia)

(b) Acordó que los miembros de la Mesa encargados de los Grupos de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y sobre Seguimiento y Evaluación, permanecerían en sus puestos hasta que los Grupos de Trabajo eligieran oficialmente a sus propios Presidentes;

(c) Expresó su reconocimiento y gratitud al Presidente saliente, Sr. Ardak Zebeshev (Kazajstán), por su liderazgo en la Reunión de las Partes y su apoyo al Convenio en los últimos tres años;

(d) Expresó también su reconocimiento y agradecimiento a los Presidentes de los órganos del Convenio por su excelente trabajo;

(e) Expresó su gran reconocimiento a Estonia, en particular al Ministerio del Medio Ambiente, por su estrecha cooperación en la preparación de la novena sesión de la Reunión de las Partes.

XXI. Presentación de las decisiones principales

117. La Reunión de las Partes examinó y aprobó las decisiones tomadas durante la sesión y encomendó a la secretaría, en consulta con la Mesa, la finalización del informe de su novena sesión, incluido el resumen del Presidente de la sesión especial de alto nivel sobre el agua y la paz (ECE/MP.WAT/63.Add.3).

XXII. Clausura de la sesión

118. La Sra. Aliya Shalabekova, Viceministra de Ecología, Geología y Recursos Naturales de Kazajstán, y el Sr. Tõnis Mölder, Ministro de Medio Ambiente de Estonia, formularon observaciones finales. La secretaría expresó su agradecimiento a Kazajstán como presidente saliente y a Estonia como coorganizador de la reunión y nuevo Presidente.
